Fran. Laurel Napolitano se Reciue por tiempo de un año

que tiene Fran.co Paul. Napolitano para sentar plaças
de Mompetaiuntaiu Ordenado que por el libro de la
Real Compañia que el dos Rubio tiene el Grego
rio Tiene de Salario Quinze Ducados en cada
unano y quarenta mil para que se asigno a
Maria monialbo por tiempo de Quinze mil re
al año y se le libre Mercedes del dos Salario y no pro
siguiendo por Lauren de el Rio dos Lauren
siendo lo entendido admitido y Reciuido por tiempo
y pregonero Letrado al dos Fran.co Laurel napolitano
y se le señalo Salario de Salario en cada cuarenta
Ducados de Vellon y acordo que desde
Dia de la Libranza a Razon de dos y Quinze Ducados
en proporcion a los tiempos que se le debe el dos
Salario y que a los Ordenados y assimismo
se le pida que el Don Sopeba Corte Rey Sagada di
Cenia que Quenta para que a los dos Fran.co
Laurel se le pongan los dos Veinte ducados con
puntualidad

Y a D. Pedro Diez Rey = dezo que no tiene cargo en
la dha Tesoreria sino es dando por parte de el dos Fran.co
Laurel Planza de que Gerencia el dos de Tiempo
el tiempo de Salario que se le debe y que se le pague
Solamente se le Entiendan a Razon de la Cantidad del
Salario el tiempo que se le debe

Y que se le pague Don Diego Ruiz Caballero de la Orden
de Nr.a Sr.a del Carmen Don Pedro Rey de Lugar mismo
Ciones que se le Entiendan a los dos Lusiaticos y Ministros que se
a Mecelenaticos Dan Laur Refaiion. El Gran Ordinario se le a la Justen
Regular Lucanadeu de quarenta Vara de Lauz Refaiionada de
tiempo que se le pagan Pinturas se le pagen procurando que
se le Entiendan Lopeza de Ellos se a. Con puntualidad
Elcusandole todos los gastos de Ciones que se pacobieren
para que no tengan causa de pedir mas de lo que se
Ultimamente se les debe

Dr. Rey Hualles

Pedro Nel D. Agustin de Huallos Rey en quidor